

Ciudad ha uenido oyo, tratado, y conferido; Cometo
este memorial, al S.^o D. Christoval de Liron Residente,

para q.^e practique lo que lleva entendido /
D. D. Andres Valera, sobre su / Viose memorial de D.ⁿ Andres Valera, oficial tercer
Valera, sobre su / y teniente de Absente de la dependencia de este Ayuntamiento.
Salario. 11. / En que dice, que en Carilao de veinte y tres de Junio de
Setecientos cincuenta y seis, se le nombro en este empleo,
y como tal, le comprehendio el aumento de salario que
esta Ciudad, hizo a su dependiente, en mes de Octubre
de dho año, del que estan disputando, a excepcion del sup.
por cierta equivocacion del Embarcadero que extendio
la R.^l Provision del Consejo de Castilla, en que se aprovaron
dho empleo, y que siendo asi, que el asignado a dho
su empleo, es igual a el de segundo oficial, y Absente, q.
gora D.cientos, y cincuenta Ducados, ha percivido sola-
mente, M. mill, y cincuenta Reales, en cada un año,
desde el dho de Cincuenta y seis, hasta el presente; Y con-
siderandose perjudicado en M. mill y cien R.^s que ha defa-
do de gozar en dho tiempo, por la expresada equivocacion,
para desaxarla, havia ocurrido a dho R.^l Consejo, por
Certificacion de el auto de aprovacion de aquel Regio
Tribunal, q.^e en la q.^e en cierta forma presentara, lu-
brada por D. Joseph Antonio de Amaya, Secretario de
Camara de el; En cuya atencion, y a que por este do-
cumento, se enterara esta Ciudad, de la justa pretension
de el duplicante; Concluido haciendo la may rendida a este
Ayuntamiento, para q.^e se sirva tomar la providencia q.^e
sea de su agrado, a efecto de que liquidado por la Contaduria